

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 1 de 10

Señoras y señor:
Integrantes de Junta Directiva

ASUNTO:	Resumen Ejecutivo e Instrumento relacionado con la Derogatoria Norma Técnica de Gestión y Control de las TI. (R-DC-17-2020) 2021000279-1
---------	--

Estimadas señoras y señor:

Reciban un cordial y atento saludo. Como es de su conocimiento mediante la resolución R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República se comunicó que las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) se derogarán a partir del 1 de enero del 2022, en función de lo anterior, esta Auditoría Interna aplicó el pasado mes de junio, un instrumento de consulta a solicitud del Área de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República.

Por lo anterior se les remite para su conocimiento y análisis un resumen ejecutivo con el detalle los aspectos más relevantes obtenidos, producto de la aplicación del instrumento: Medición Nivel Preparación Derogatoria NTGCTI.

Sin otro particular.

Randall Umaña Villalobos
Auditor Interno
AUDITORÍA INTERNA

RUV/KFS/DMC

C. Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta, Presidencia Ejecutiva
Sra. Ingrid Trejos Marín, Jefa Unidad de Informática
Archivo

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 2 de 10

Preparación del INAMU ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las Tecnologías de Información

RESUMEN EJECUTIVO

¿CÚAL ES EL ORIGEN?

La Contraloría General de la República se encuentra realizando un seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), en el cual solicitó la colaboración de esta Auditoría Interna como componente del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), y dada la labor que realiza en términos del aseguramiento de la gestión de la Hacienda Pública, con el propósito de aprovechar el conocimiento interno y propiciar la generación de datos precisos sustentados en evidencia.

El trabajo realizado por esta Auditoría Interna será insumo para la Contraloría General de la República en la determinación del panorama general en cuanto a la situación del país ante la derogatoria de las NTGCTI.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Mediante la resolución R-DC-17-2020 la Contraloría General de la República decide derogar las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), esta acción potencia a la Administración Activa para que defina y apruebe su marco de gestión de tecnologías de información, el cual debe estar acorde con su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías, mismo que deberá mantener actualizado en línea con su realidad tecnológica.

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 3 de 10

Es importante que la institución cuente con un marco normativo de gestión, dado que este está compuesto por las políticas y procedimientos que rigen la gestión operativa de las tecnologías de información en el INAMU, con el propósito de cumplir con los requerimientos regulatorios a los que la institución está sujeta y que le permiten garantizar que se cumple con la normativa vigente, aplicando la mejora continua y la transparencia para las personas interesadas.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

La aplicación del Instrumento denominado “Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI” permitió identificar las acciones del INAMU, de cara a la derogación de las NTGCTI y con ello determinar su nivel de preparación.

En resumen, los resultados de la aplicación del instrumento se consignan a continuación:

Nivel de Preparación de la Organización	Calidad del Marco de Gestión que se pretende declarar en la Organización	Estado actual de las TICS
☐ Muy Satisfactorio	☐ Muy Satisfactorio	☐ Muy Satisfactorio
☒ Satisfactorio	☒ Satisfactorio	☒ Satisfactorio
☐ Aceptable	☐ Aceptable	☐ Aceptable
☐ Sin gran avance	☐ Sin gran avance	☐ Sin gran avance
☐ Insatisfactorio	☐ Insatisfactorio	☐ Insatisfactorio

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 4 de 10

En relación con lo anterior, esta Auditoría Interna considera que en cuanto al nivel de preparación de la organización, la mayor fortaleza que se puede destacar es que la Institución ya cuenta con un marco normativo aprobado, implementado y divulgado a nivel institucional, que define la visión, la misión, los objetivos y las políticas básicas que enmarcan el desarrollo de las tecnologías de información, para crear una plataforma informática acorde con los requerimientos de las diferentes áreas sustantivas y de soporte organizacionales, y que va de la mano con el modelo estratégico institucional.

Asimismo, el mayor reto que se presenta para el INAMU en este momento es la elaboración del PETIC 2021-2025 lo cual implica que se pueden generar nuevos objetivos, principios, estándares o estrategias que derivarán en iniciativas o proyectos, los cuales modificarán servicios de tecnologías existentes o se agregarán nuevos al catálogo de servicios actual; lo cual puede llegar a impactar el modelo de arquitectura de aplicaciones que tiene la institución.

Por otra parte, esta Auditoría Interna considera que en lo referente al marco de gestión con que cuenta el INAMU, la mayor fortaleza que se puede destacar es que dicho marco, está basado en las mejores prácticas (Normas ISO, PMBook, TOGAF e ITIL), lo cual le permite a la institución, tener una plataforma tecnológica y un modelo organizativo que contribuye a mejorar continuamente la eficiencia, la eficacia, el control, la continuidad y la seguridad de sus operaciones tanto sustantivas como administrativas.

Asimismo, el mayor reto que se presenta actualmente dada la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), es que la Institución pueda analizar, comparar y determinar si el marco de gestión actual del INAMU, contempla los aspectos generales del Código Nacional de Tecnologías Digitales emitido por el MICITT, este código se tomará como referencia para la mejora y actualización del código normativo institucional según corresponda.

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 5 de 10

Finalmente, esta Auditoría Interna considera que, en cuanto al estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la institución, la mayor fortaleza que se puede destacar es que la Institución cuenta con una plataforma tecnológica que le permite desarrollar capacidades orientadas a modernizar los procesos organizacionales básicos y también que la misma ha procurado implementar mejoras significativas en la gestión documental de sus procesos, cumpliendo con la identificación de riesgos y la atención de hallazgos reportados en esta materia. Otra fortaleza por considerar es la disponibilidad de recursos financieros para invertir en sistemas de información, que permitan dotar a las áreas sustantivas y administrativas de mejores herramientas tecnológicas, para la consecución de sus objetivos, procurando mejorar la calidad de sus operaciones y el servicio que se brinda a las personas usuarias.

Asimismo, el mayor reto que se presenta actualmente es el lograr la consolidación de los proyectos institucionales que permitan dotar al INAMU de sistemas de información ágiles, oportunos y que brinden una trazabilidad en la consecución de sus actividades en pro del logro de los objetivos estratégicos institucionales.

¿QUÉ SIGUE?

De conformidad con los resultados obtenidos, esta auditoría interna comunica a la administración las siguientes acciones a realizar, con el propósito de mejorar la preparación del INAMU, de cara a la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI, para lo cual citamos:

Recomendamos que la Unidad de Informática junto con el Comité de Tecnologías de Información:

- Comunique formalmente a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del INAMU, la forma en que la institución se prepara ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI, con el fin de propiciar el respaldo y apoyo del máximo jerarca, para

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 6 de 10

la implementación de los cambios que puedan surgir posterior a la derogatoria de dicha normativa.

- Estudiar, analizar y evaluar el Código Nacional de Tecnologías Digitales emitido por el MICITT para determinar el impacto que el mismo tendría sobre el marco de gestión con que cuenta actualmente el INAMU.
- Analizar la viabilidad de poder alinear el marco de gestión institucional con el Código Nacional de Tecnologías digitales emitido por el MICITT y valorar si este código fungirá además de las mejores prácticas adoptadas (Normas ISO, PMBook, TOGAF e ITIL), como marco de referencia para el cumplimiento normativo que rige la gestión de las tecnologías de información en el INAMU.

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 7 de 10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Página 1

INSTRUMENTO

Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI

Este formulario tiene como propósito medir el avance de las instituciones en la declaración, aprobación y divulgación del marco de gestión, asimismo permitirá medir y evaluar el grado de implementación de los aspectos principales o mínimos que debe tener el marco de gestión. Se aclara que para aquellas instituciones que no cuenten con dicho marco de gestión, de igual forma se indagará el grado de implementación de esos aspectos para contar con una visión del avance en la gestión de las TI.

La estrategia de llenado de este formulario, conlleva que sean los funcionarios de la Auditoría Interna de cada institución seleccionada los encargados de llenar el instrumento, con el propósito de que indaguen acerca de la veracidad de lo manifestado por la administración.

I. Preguntas generales

1. Nombre de la institución: INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
2. Responsable del llenado: Randall Umaña Villalobos
3. Correo del responsable del llenado: rumana@inamu.go.cr
4. Funcionario entrevistado de la institución: Ingrid Trejos Marin
5. Puesto del funcionario entrevistado: Jefe Unidad de Informática
6. Cantidad de funcionarios de la institución: 342
7. Tipo de institución: Descentralizada
8. Cuenta con una unidad de Tecnologías de Información: Si ☒ No ☐ Cantidad funcionarios: 5
9. La Auditoría Interna de la institución cuenta con auditores de TI? Si ☐ No ☒ Cuántos?
10. ¿El máximo Jerarca de la institución se encuentra enterado de la Derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, a partir del 1 de enero de 2022?
Si ☐ No ☒
11. ¿El máximo Jerarca de la institución conoce las implicaciones de la Derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, a partir del 1 de enero de 2022?
Si ☐ No ☐
12. ¿El personal de Tecnologías de Información se encuentra enterado de la Derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, a partir del 1 de enero de 2022?
Si ☒ No ☐

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 8 de 10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Página 2

INSTRUMENTO

Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI

II. Estado actual del Marco de Gestión de TI de la Institución

1. De acuerdo con el Transitorio I de la Resolución R-DC-17-2020, el estado actual del Marco de Gestión de TI de la Institución actualmente es:

- ☐ No se ha iniciado la definición (pasa a pregunta 2 y luego a página 2)
- ☐ Se encuentra en proceso de definición (pasa a pregunta 2 y luego a página 2)
- ☐ Está declarado, pero no aprobado (pasa a pregunta 3, 4 y 5)
- ☐ Está aprobado, pero no divulgado (pasa a pregunta 3, 4 y 5)
- ☒ Está aprobado y divulgado (pasa a pregunta 3, 4 y 5)

NOTA: Las siguientes preguntas se activarán dependiendo de lo que usted respondió en la pregunta anterior.

2. Si se encuentra en proceso de definición, interesa saber el grado de avance para la declaración del Marco de Gestión de las TI, seleccione la opción apropiada:

3. Si ya se encuentra declarado indique en cuáles de las siguientes mejores prácticas, estándares o marcos de referencia está basado: (marque todos los que correspondan)

- | | |
|---|--|
| ☐ Basado en normativa CONASSIF | ☒ Normas ISO (27000, 22301, otras) |
| ☐ COBIT versiones antes de COBIT 5 | ☒ PMBoK |
| ☐ COBIT 5 | ☒ TOGAF |
| ☐ COBIT 2019 | ☒ ITIL |
| ☐ Otros, especifique | |

4. Si se encuentra aprobado y divulgado, ¿existe un proceso de implementación gradual para este Marco de gestión de TI? Si ☒ No ☐

5. Si existe un proceso de implementación gradual, este está debidamente oficializado?
Si ☒ No ☐

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 9 de 10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Página 3

INSTRUMENTO

Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI

III. Composición del Marco de Gestión y de la Gestión actual de TI

Para esta sección se requiere que todas las instituciones, sea que ya tengan definido o no su Marco de Gestión de TI, indiquen si cuentan con los siguientes aspectos en su organización, implementados o en proceso de implementación. Estos son algunos de los aspectos mínimos con que debería contar un Marco de Gestión de TI.

Funciones o aspectos relevantes	Porcentaje implementación
a) Organización formal de una unidad de TI	Operando al 100%
b) Plan estratégico de TI alineado al Plan Estratégico Institucional	En fase de diseño
c) Gestión de la Arquitectura de información	En operación más de un 50%
d) Gestión de la calidad	Operando al 100%
e) Gestión de activos de información	Operando al 100%
f) Gestión de riesgos de TI	Operando al 100%
g) Gestión de la seguridad de la información	En operación más de un 50%
h) Gestión de la ciberseguridad	En fase de diseño
i) Gestión de incidentes de TI	Operando al 100%
j) Gestión de servicios de TI a sus clientes internos	Operando al 100%
k) Gestión de la continuidad de servicios de TI	En operación más de un 50%
l) Gestión de proyectos de TI	Operando al 100%
m) Gestión del desarrollo o adquisición de aplicaciones y tecnologías	Operando al 100%
n) Gestión de proveedores de TI	En operación más de un 50%
o) Gestión del cumplimiento	En operación más de un 50%
p) Gestión de redes de telecomunicación	Operando al 100%

17 de agosto del 2021
INAMU-JD-AI-153-2021
Página 10 de 10



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Página 3

INSTRUMENTO

Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI

III. Composición del Marco de Gestión y de la Gestión actual de TI

En cuanto a la gestión de la seguridad de la información:

1. La institución cuenta con personal dedicado a la seguridad de la información? Si ☒ No ☐ Cuántos?

1a. Este personal se encuentra capacitado? Si ☒ No ☐ (Marque todas las que apliquen)

☐ Institucional interno

☐ Institucional externo

☒ Apoyado por el CSIRT Nacional del MICITT

☒ Personal (autodidacta)

☐ Personal (autofinanciado)

2. La institución cuenta con personal dedicado a la ciberseguridad? Si ☐ No ☒ Cuántos?

1a. Este personal se encuentra capacitado? Si ☐ No ☒ (Marque todas las que apliquen)

☐ Institucional interno

☐ Institucional externo

☐ Apoyado por el CSIRT Nacional del MICITT

☐ Personal (autodidacta)

☐ Personal (autofinanciado)

Nota: el CSIRT Nacional es el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica

FIN DEL INSTRUMENTO